

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 016

CIR\_GJN\_CFT\_016.13

México D.F. a 05 de Enero de 2013

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

En relación con la Circular No. 013 de fecha 31 de enero de 2013, mediante la cual se hizo del conocimiento la publicación en el Diario Oficial de la Federación del **“Decreto que modifica al Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de Julio de 2011”**, al respecto se resalta lo siguiente:

- Dicha publicación únicamente tiene por objeto la modificación del Transitorio Primero del Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de Julio de 2011, para ampliar su vigencia hasta el **31 de enero de 2014**.
- Con esta publicación no se generan cargas adicionales a los particulares ni a ningún sector o grupo empresarial, toda vez que no se establecen nuevas disposiciones, obligaciones, trámites o restringe derechos a los particulares de las ya establecidas en el Decreto publicado el 01 de julio de 2011, esto con el objeto de regular la importación de este tipo de bienes al territorio nacional, en virtud de que las condiciones de la emisión del Decreto del 01 de julio de 2011 se encuentran presentes.
- Dentro de la parte de considerativa del Decreto se cita lo siguiente:

“Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado respecto de la constitucionalidad de estas medidas, al establecer que no se transgreden los artículos 14 y 133 constitucionales; asimismo, **en jurisprudencia definida y obligatoria ha resuelto que no procede otorgar la suspensión del Decreto cuya vigencia se prorroga, al considerar que de concederse se seguiría perjuicio al interés social y se contravendrían disposiciones de orden público, y**”

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa  
CLAA

[carmen.borgonio@claa.org.mx](mailto:carmen.borgonio@claa.org.mx)

[benito.nava@claa.org.mx](mailto:benito.nava@claa.org.mx)

[cristian.flores@claa.org.mx](mailto:cristian.flores@claa.org.mx)